



CRÉDITOS AUTOMOTORES CERO SIEMPRE

- Condiciones del crédito

Préstamos amortizables para financiación de automóviles con service y seguro incluidos.

Moneda: UI

Plazo: 36 meses

La financiación incluye 3 services oficiales (hasta 30.000km) y póliza de seguro a elección del cliente dentro de las compañías incluidas en el producto (BSE, Mapfre y Porto).

- Tasa:

- Clientes Full y Clientes Personal Bank: 5,5% T.E.A.
- Clientes Cuenta Básica, Clientes Pago de Sueldo, No Clientes: 7,5% T.E.A.

- Requisitos

Ingreso mínimo requerido para el núcleo familiar	\$23.000*
Antigüedad laboral dependientes	12 meses
Antigüedad laboral independientes	12 meses

Otras variables consideradas:

- Debe tener un adecuado comportamiento con los productos contratados con el banco al momento de realizar la solicitud del préstamo.
- En todos los casos pueden computarse los ingresos líquidos percibidos por el núcleo familiar.

*La presente no constituye una oferta para contratar, estando **sujeta a previo análisis y aprobación crediticia**. La información contenida en el presente volante sustituye condiciones informadas con anterioridad y tiene vigencia hasta el 31/05/2020. Las cuotas no incluyen la Tasa de Control del Sistema Financiero (ley 18.083) ni la Prestación Complementaria (ley 18.396), las que se trasladarán al Cliente. Dichas alícuotas son variables, se aplican sobre el saldo del crédito al cierre de cada mes y su importe se debitará mensualmente al Cliente mediante débito en su Cuenta.*

Las condiciones contractuales a las que estará sujeto el otorgamiento de estos créditos están disponibles en www.itaú.com.uy



Documentación a presentar:

- Copia de cedula de identidad
- Constancia de domicilio
- Certificación de ingresos (depende de la actividad, ver detalle debajo)
- Patrimonio: hasta USD 30.000 completar declaración jurada (formulario del banco); por encima requiere certificación notarial de bien inmueble

Trabajadores dependientes:

- Ultimo recibo de sueldo o últimos 6 si los ingresos son variables

Profesionales independientes:

- Certificado de ingresos por Contador o Escribano (ver modelo de certificación)
- Caja de profesionales al día

Comerciantes/Empresarios:

- Certificado de ingresos por Contador o Escribano (ver modelo de certificación)
- Certificado único DGI y BPS de la empresa.
- Patrimonio en inmuebles libre de gravámenes (se admite último recibo de contribución al día y formulario de ESP del banco firmado por cliente)

*La presente no constituye una oferta para contratar, estando **sujeta a previo análisis y aprobación crediticia**. La información contenida en el presente volante sustituye condiciones informadas con anterioridad y tiene vigencia hasta el 31/05/2020. Las cuotas no incluyen la Tasa de Control del Sistema Financiero (ley 18.083) ni la Prestación Complementaria (ley 18.396), las que se trasladarán al Cliente. Dichas alícuotas son variables, se aplican sobre el saldo del crédito al cierre de cada mes y su importe se debitará mensualmente al Cliente mediante débito en su Cuenta.*

Las condiciones contractuales a las que estará sujeto el otorgamiento de estos créditos están disponibles en www.ita.com.uy